



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

**2349**

*Juicio verbal (Desahucio precario) 1463/2018*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia (estimatoria) nº 279/2019 de fecha 31/07/2019, contra la que cabe recurso de apelación en el término de 20 días (hábiles) ante este Juzgado, previa consignación del depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales.

Se hace saber a los interesados que tienen a su disposición una copia de la meritada resolución en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los **DESCONOCIDOS OCUPANTES DE LA VIVIENDA SITA EN C/ DES CALO S /N, FINCA 25826 DE SAN JOSÉ**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en EIVISSA, a diecisiete de febrero de dos mil veinte.

### El Letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

